

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 29 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 98/1992. (PP. 3461/2013).

NIG: 4103841C19993000222.

Procedimiento: Ejecutivos 98/1992. Negociado: S.

De: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

Procurador: Sr. Ángel Manuel Ruiz Torres.

Contra: Don Luis Cruz Vázquez y C.R. Instalaciones, S.A.

E D I C T O

Doña María Elena Salcedo Ruiz Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de Dos Hermanas y su Partido.

Hago saber: Que en el Juicio Ejecutivo de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En Dos Hermanas a 29.1.1.993.

La Sra. doña Carmen Lucendo González Juez de Primera Instancia número Tres de Dos Hermanas y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla representado por el/la Procurador/a don Boza Fernández Alfonso, y de otra como demandado/a Sociedad C.R. Instalaciones, S.A., y don Luis Cruz Vázquez que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y, «.....»

F A L L O

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Sociedad C.R. Instalaciones, S.A., y don Luis Cruz Vázquez hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla de la cantidad de dos millones novecientas veinticuatro mil cincuenta y cuatro pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Para que sirva de notificación de Sentencia al/a la demandado/a Sociedad C.R. Instalaciones, S.A., se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Dos Hermanas, a veintinueve de febrero de dos mil doce.- El/La Secretario.